

PRÓRROGA N° 08 AL CONTRATO 272 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **SANDRA MILENA ARENAS CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.798.317 de Manizales, obrando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO REDES ANSERMA**, con **NIT N° 901.442.348-2**, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 08 al contrato No. 272 de 2020 suscrito entre las partes el día 31 de Diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 272 de 2020. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación del 09 de junio de 2022 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento de Empocaldas, donde manifiestan que: *“El supervisor del contrato considera que de acuerdo a la solicitud del contratista de 60 días y con la información radicada y teniendo en cuenta el cronograma presentado se considera que por las justificaciones presentadas solamente se podrá otorgar una prórroga en tiempo de 45 días calendario, teniendo en cuenta los motivos que a continuación se exponen: • El mantenimiento del cerramiento de la obra ha sido muy complejo, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra. • La tubería de 2" escaseo por lo cual, debió solicitarse que se cambiara por tubería de 1 1/2" que si tenía*





empocaldas
construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por lo cual hubo un retraso en la entrega que afectó el cronograma de obra. • El material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza. • Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el período de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en el suministro e instalación de sumidero lineal, consolidación del pavimento y suministro e instalación de asfalto, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar el mejoramiento de suelo, parte de la estructura de pavimento a nivel medio de sub base, el sumidero lineal y un 90% de bordillo que confina la estructura pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la sub rasante hasta el lugar de acople del material. • En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se ha retrasado la actividad de retiro de material sobrante por la dificultad para el recibo de los sobrantes en la cantera autorizada por el municipio, dado que el mal clima impide el ingreso de los vehículos a esta zona por su difícil acceso, lo que implica que no se pueda trabajar en todo el sitio de aplicación de la sub base y su compactación, ya que la movilidad del sector no se puede dificultar. El avance de la obra a la fecha es importante por lo cual con la presente prórroga 08 por un tiempo de 45 días calendario a partir de la terminación actual que es el 14 de junio de 2022 se garantiza la terminación de todas las actividades ya que se encuentran en conformación de sub base, base y solo está pendiente la conformación de la vía con el asfalto. El realizar esta prórroga 08, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se dará terminación a las obras en el anillo vial, San Isidro Fase 1, en el municipio de Anserma, ya que se estará optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. Es oportuno realizar esta prórroga, ya que con la terminación, optimización y reposición de estas redes de acueducto y alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios, y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta, evitando problemas de salubridad. Además entregar la recuperación de la malla vial de todo el sector como indica el objeto contractual.” **3)** Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: “*las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen*”. **4)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Compromiso con la Eficiencia

Gobierno de
CALDAS



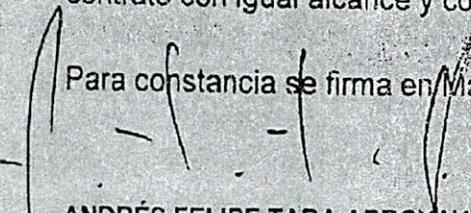
Empocaldas empocaldas_oficial

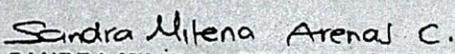
empo@empocaldas.com.co

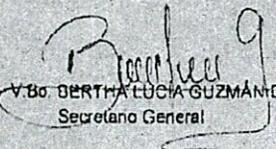
www.empocaldas.com.co

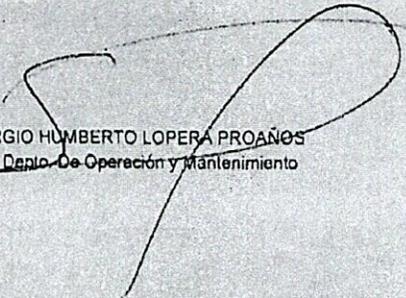
contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 272 de 2020 por 45 días calendario a partir de la fecha del vencimiento de la Prorroga No. 07. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

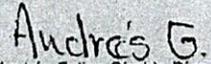
Para constancia se firma en Manizales a los 09-06-2022


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


SANDRA MILÉNA ARENAS CARDONA
Representante Legal
CONSORCIO REDES ANSERMA
Contratista


V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretario General


V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento


Elaboró: **Andrés Felipe Giraldo Ríos.**



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

TEL: (+57) (6) 8867080 NIT: 890803239-9

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA No. 8



CONTRATO 272 DE 2020
 OBJETO OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.
 LUGAR DE EJECUCIÓN ANSERMA
 VALOR \$1.089.150.136
 CONTRATISTA CONSORCIO REDES ANSERMA
 NIT 901442348-2
 PLAZO DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRORROGA No. 7
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 730-47-994000012040
 PÓLIZA DE RCE No. 730-74-994000002463
 COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	26-ene-21	30-oct-22	\$ 326.745.040,80
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	26-ene-21	30-jul-25	\$ 217.830.027,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 217.830.027,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	15-sep-22	30-oct-22	\$ 326.745.041,00

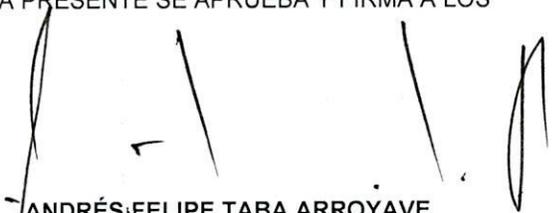
NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

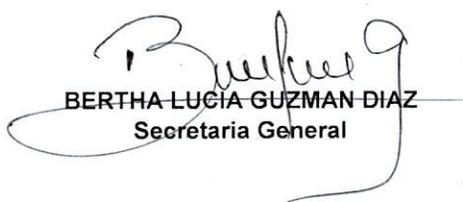
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 272 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

24/06/2022


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
 Secretaria General

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
7300435166**

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000012040 ANEXO: 10

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	06	2022	23	06	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO REDES ANSERMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.442.348-2**

DIRECCIÓN: CL 99 A 36 21 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3227605759

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	26/01/2021	30/10/2022	326,745,040.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/01/2021	30/07/2025	217,830,027.20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		217,830,027.20

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900398983	-	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	-	PART: 80.00%
NIT 900889279	-	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N. 08 DE FECHA 06 DE JUNIO 2022 SE MODIFICAN LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***762,405,095.20	VALOR PRIMA: \$ *****134,279	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****25,513	TOTAL A PAGAR: \$ *****159,792
--	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO MONARCA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 9795	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000730043516

Sandra Milena Arenas C.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BUCARAMANGA AURORA

COD. AGENCIA: 730

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000012040 ANEXO: 10

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO REDES ANSERMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.442.348-2**

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO.272, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMMA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300435174

PÓLIZA No: 730 -74 - 99400002463 ANEXO:10

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGE: 730 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
23	06	2022	23:59	15	09	2022	23:59	30	10	2022	23:59

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/06/2022 VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 15/09/2022 A LAS 23:59 VIGENCIA HASTA: 30/10/2022 A LAS 23:59 DÍAS: 45 FECHA DE IMPRESIÓN: 23/06/2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
15	09	2022	23:59	30	10	2022	23:59

VIGENCIA DEL ANEXO: 15/09/2022 A LAS 23:59 VIGENCIA HASTA: 30/10/2022 A LAS 23:59

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO REDES ANSERMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.442.348-2**

DIRECCIÓN: **CL 99 A 36 21** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **3227605759**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **CR 23 75 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **(6) 8867080**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT : **890803239**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **ANSERMA**

DIRECCION: **CALLE 0 NO. -**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **-1-1**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 326,745,041.00		326,745,041.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N. 08 DE FECHA 09 DE JUNIO 2022 SE MODIFICAN LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.

PLO.....VIGENCIA DESDE 26/01/2021 VIGENCIA HASTA 30/10/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del CONTRATO DE OBRA NO.272 referente a OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMMA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***326,745,041.00	VALOR PRIMA: \$ *****100,709	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****19,135	TOTAL A PAGAR: \$ *****119,844
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MONARCA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 9795	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá **LUTORRES 0**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/99 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Anserma, 08 de Junio de 2022

OF-06

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

REFERENCIA: CONTRATO No. 272 DE 2020 – OBJETO: OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL - SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 8 AL CONTRATO No. 272

Cordial saludo,

El motivo de la presente solicitud es con el fin de justificar la prórroga No. 8 al contrato de obra No. 272 que tiene el objeto de referencia y fecha de terminación el día 15 de junio de 2022, luego de requerir la suspensión No. 03, en el cual se enfatizan las altas lluvias provenientes de las jornadas invernales durante este período impidiendo el avance en obra en las actividades de suministro e instalación de sumidero lineal, consolidación del pavimento y suministro e instalación de asfalto, por lo tanto, se solicita un plazo adicional de 45 días calendario, y además, se realice el trámite administrativo y jurídico correspondiente a la legalización de la modificación contractual con respecto a la prórroga No. 8 hasta el mes de agosto.

Es importante hacer mención de lo siguiente: el mantenimiento del cerramiento de la obra ha sido muy complejo, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los



Calle 99 a # 36-21

e- mail: 3dingeneriayconstrucciones@gmail.com / Tel: 322 7605759

MANIZALES / CALDAS

rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada.

Adicionalmente referente a los inconvenientes y retrasos durante la ejecución, la tubería de 2" escaseo, por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por lo cual hubo un retraso en la entrega que afectó el cronograma de obra.

También el material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.

De manera explícita a las condiciones climáticas que reflejan los atrasos, se demuestra mediante fuentes IDEAM y registro en Bitácora mensual, lo siguiente:

DOMINICAL
FESTIVO

FEBRERO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
14/02/2022		X
15/02/2022		X
16/02/2022		X
17/02/2022	X	
18/02/2022		X
19/02/2022	X	
20/02/2022		X
21/02/2022	X	
22/02/2022	X	
23/02/2022		X
24/02/2022	X	
25/02/2022		X
26/02/2022		X
27/02/2022	X	
28/02/2022		X
TOTALES (DÍAS)	6	9



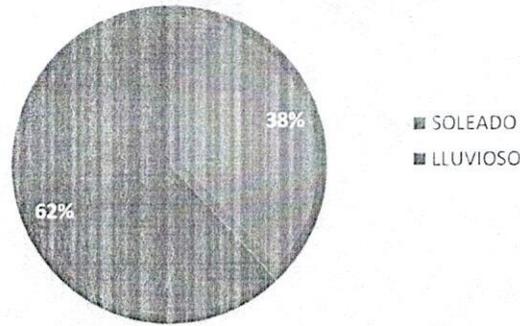
MARZO			ABRIL			MAYO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA		FECHA	ESTADO DEL CLIMA		FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO		SOLEADO	LLUVIOSO		SOLEADO	LLUVIOSO
1/03/2022	X		1/04/2022		X	1/05/2022	X	
2/03/2022		X	2/04/2022		X	2/05/2022	X	
3/03/2022		X	3/04/2022		X	3/05/2022		X
4/03/2022	X		4/04/2022	X		4/05/2022		X
5/03/2022		X	5/04/2022	X		5/05/2022	X	
6/03/2022		X	6/04/2022		X	6/05/2022		X
7/03/2022	X		7/04/2022		X	7/05/2022	X	
8/03/2022		X	8/04/2022	X		8/05/2022	X	
9/03/2022		X	9/04/2022		X	9/05/2022		X
10/03/2022		X	10/04/2022		X	10/05/2022		X
11/03/2022	X		11/04/2022		X	11/05/2022	X	
12/03/2022		X	12/04/2022	X		12/05/2022		X
13/03/2022	X		13/04/2022	X		13/05/2022	X	
14/03/2022		X	14/04/2022		X	14/05/2022		X
15/03/2022		X	15/04/2022		X	15/05/2022	X	
16/03/2022		X	16/04/2022		X	16/05/2022	X	
17/03/2022	X		17/04/2022	X		17/05/2022	X	
18/03/2022	X		18/04/2022		X	18/05/2022		X
19/03/2022		X	19/04/2022		X	19/05/2022		X
20/03/2022		X	20/04/2022	X		20/05/2022		X
21/03/2022		X	21/04/2022	X		21/05/2022	X	
22/03/2022	X		22/04/2022		X	22/05/2022	X	
23/03/2022		X	23/04/2022		X	23/05/2022	X	
24/03/2022		X	24/04/2022		X	24/05/2022		X
25/03/2022	X		25/04/2022		X	25/05/2022	X	
26/03/2022	X		26/04/2022		X	26/05/2022		X
27/03/2022		X	27/04/2022	X		27/05/2022		X
28/03/2022		X	28/04/2022	X		28/05/2022		X
29/03/2022		X	29/04/2022		X	29/05/2022	X	
30/03/2022	X		30/04/2022		X	30/05/2022		X
31/03/2022		X				31/05/2022		X
TOTALES (DÍAS)	11	20	TOTALES (DÍAS)	10	20	TOTALES (DÍAS)	15	16

JUNIO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
1/06/2022		X
2/06/2022		X
3/06/2022		X
4/06/2022		X
5/06/2022	X	
6/06/2022	X	
TOTALES (DÍAS)	2	4

Realizando estadísticas del tiempo, durante 3 meses y 3 semanas, desde el inicio de las actividades a la fecha vigente se evidencia la diferencia de las condiciones climáticas, representada en un 61% por días lluviosos y un 39% en días soleados o nublados, motivo por el cual afecta e impide el avance significativo en obra y atribuye a generar pérdidas de materiales o repetición de actividades, por consiguiente prevemos de que estas condiciones climáticas se mantengan y sigan afectando las actividades en obra.



CLIMA - ANSERMA, CALDAS



Lo cual requerimos 45 días calendario en la prórroga para la terminación de las actividades de obra teniendo en cuenta los posibles retrasos generados por la lluvia, adicionalmente se anexa el cronograma proyectado de las actividades predecesores desde el reinicio de obra y el cronograma de compromiso.

Cronograma de actividades 272 DE 2020 - CON RETRASOS POR LLUVIA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	
En material común de 0 a 2m		R					1 semana de retraso por lluvias
Retiro de material sobrante en vehículo automotor		R					1 semana de retraso por lluvias
Instalación e tubería PVC corrugada de 12" Incluye transporte desde la planta al sitio de instalación			R				1 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de Sub Base granular tipo Invias. (incluye ensayos de laboratorio) para				R			1/2 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de Base granular tipo invias. (Incluye ensayos de laboratorio) para espesor de 0,2				R			1 semana de retraso por lluvias
Bordillo de Concreto in Situ, dimensiones alto 50 cm ancho 15 cm concreto 21 Mpa - No incluye acero de				R		R	1 semanas de retraso por lluvias y 1/2 semana de posible retraso por lluvias
MicroPilote de 35 cm de diametro concreto 3000 psi		R					1 semana de retraso por lluvias
Concreto de 3.000 psi para Viga de cimentación			R				1 semana de retraso por lluvias
Concreto 3000 psi Muro de contención (según diseño)				R			1 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1						R	1 semana de posible retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 No incluye imprimación						R	1 semana de posible retraso por lluvias
R: Retraso	TERMINACIÓN EN MES Y MEDIO O 45 DÍAS CALENDARIO						

Cronograma de compromiso de actividades 272 DE 2020	JUNIO	AGOSTO	
Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1			3 semanas para terminación de actividad
Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 No incluye imprimación			3 semanas para terminación de actividad
TERMINACIÓN DE OBRA EN MES Y MEDIO O 45 DÍAS CALENDARIO			



Calle 99 a # 36-21
 e- mail: 3dingeneriayconstrucciones@gmail.com / Tel: 322 7605759
 MANIZALES / CALDAS

De este modo, aceptamos el compromiso de terminación de obra referente a las actividades faltantes y cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILENA ARENAS C.
CONSORCIO REDES ANSERMA



Calle 99 a # 36-21
e- mail: 3dingeneriayconstrucciones@gmail.com / Tel: 322 7605759
MANIZALES / CALDAS



5°14'23,21531"N -75°46'46'W

8/06/2022 9:2

25

©2022 Google



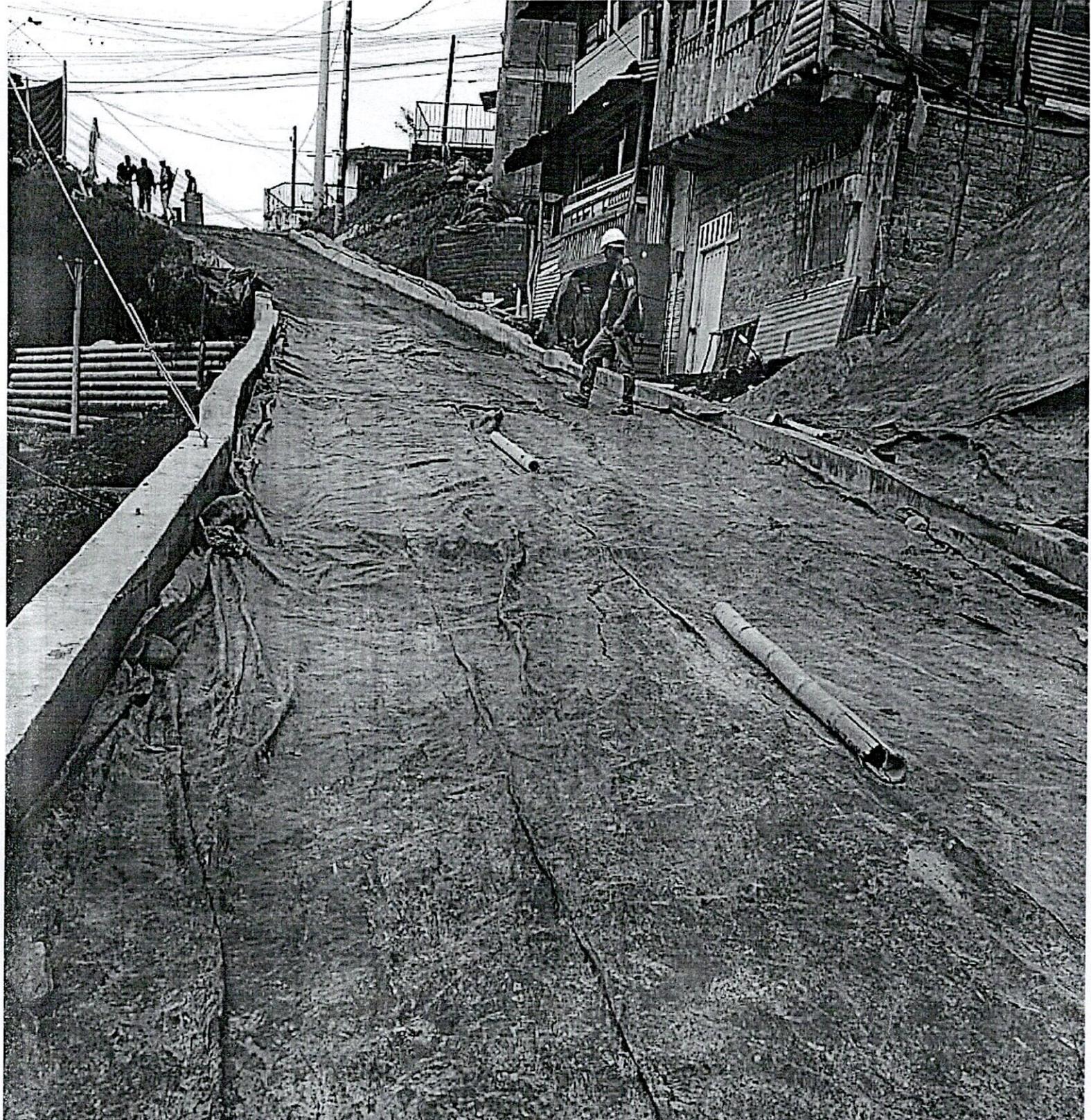
Anserma

Calle Niño
de Praga



Calle 25

5°14'23,23946"N -75°46'46,62192"W
Anserma



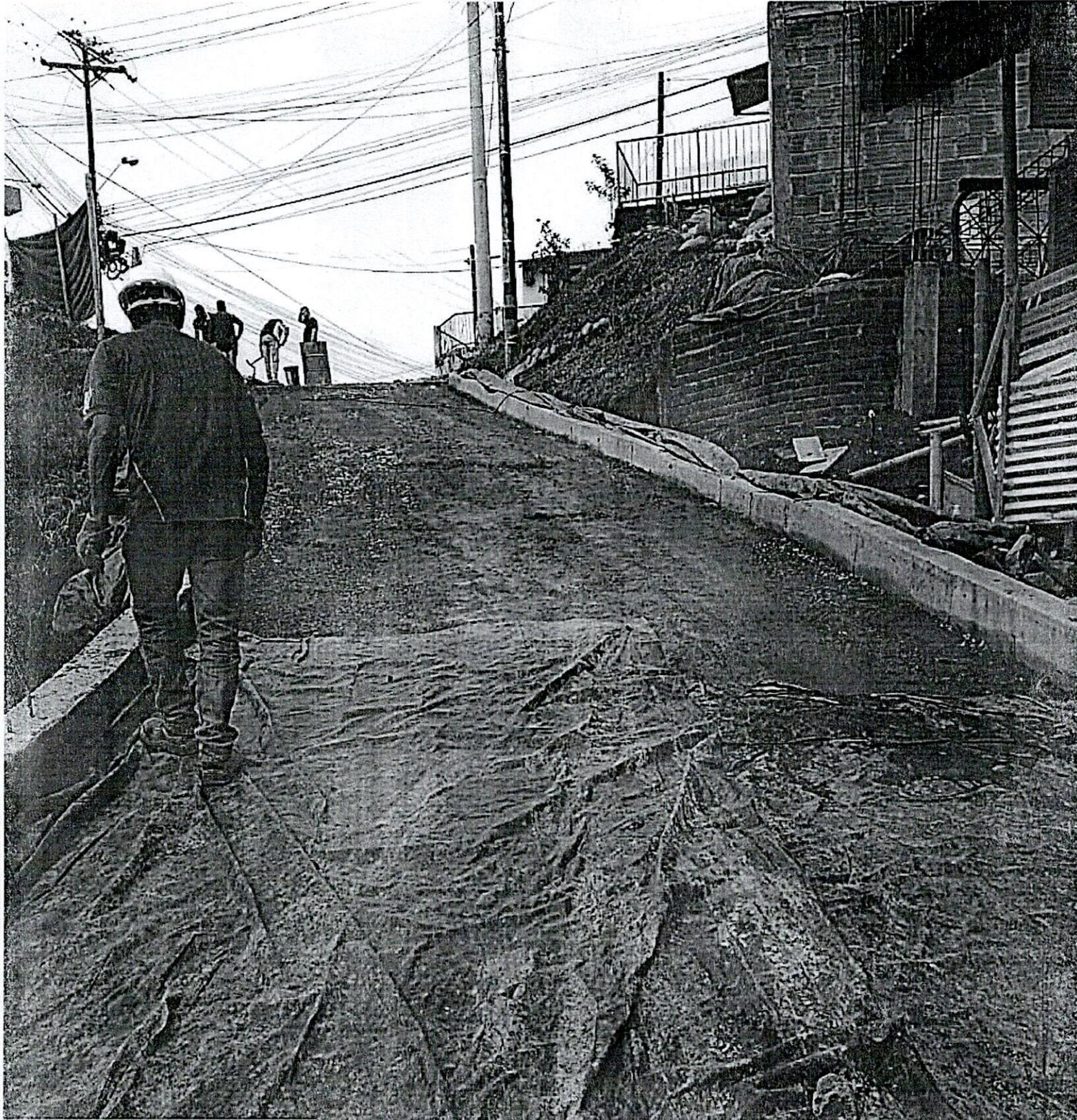
Anserma

Guia Niño
de Praga

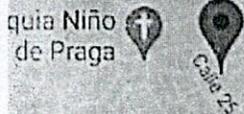


Calle 25

5°14'22,25612"N - 75°46'47,37065"W
Anserma



Anserma



5°14'22,00661"N -75°46'47,7975"W
Anserma



Anserma

Quia Niño
s de Praga



5°14'21,24996"N -75°46'48,17428"W
Anserma



Anserma

Parroquia Niño
de Praga



0.25

5°14'21,62393"N - 75°46'48,20833"W
Anserma

Manizales, 09 de junio de 2022

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 272 de 2020.

Asunto: Prorroga N. 08

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Prórroga No 08 al contrato 272 de 2020 que tiene como objeto: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta prórroga N. 8 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El mantenimiento del cerramiento de la obra ha sido muy complejo, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra.
- La tubería de 2" escaseo por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por lo cual hubo un retraso en la entrega que afectó el cronograma de obra.
- El material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.
- Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el período de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en el suministro e instalación de sumidero lineal, consolidación del pavimento y suministro e instalación de



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

asfalto, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar el mejoramiento de suelo, parte de la estructura de pavimento a nivel medio de subbase, el sumidero lineal y un 90% de bordillo que confina la estructura pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la subrasante hasta el lugar de acople del material.

- En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se ha retrasado la actividad de retiro de material sobrante por la imposición de entrada de vehículos a la obra.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 272 de 2022 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional".

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 272 de 2020, y después de evaluarse por parte de la supervisión, se requiere una prórroga en tiempo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del vencimiento contractual actual, para garantizar la protección de los recursos invertidos y terminación de todas las obras.

Atentamente,

JOHANN MANUEL SABOGAL
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista y estudio de necesidad.

Fecha del estudio

09/06/2022

Objeto de la contratación Prorroga 8 al Contrato 272 de 2020 con objeto: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS"

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 272 de 2020

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El supervisor del contrato considera que de acuerdo a la solicitud del contratista de 60 días y con la información radicada y teniendo en cuenta el cronograma presentado se considera que por las justificaciones presentadas solamente se podrá otorgar una prórroga en tiempo de 45 días calendario, teniendo en cuenta los motivos que a continuación se exponen:

- El mantenimiento del cerramiento de la obra ha sido muy complejo, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra.
- La tubería de 2" escaseo por lo cual, debió solicitarse que se cambiara por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por lo cual hubo un retraso en la entrega que afectó el cronograma de obra.
- El material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.
- Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el período de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en el suministro e instalación de sumidero lineal, consolidación del pavimento y suministro e instalación de asfalto, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar el mejoramiento de suelo, parte de la estructura de pavimento a nivel medio de subbase, el sumidero lineal y un 90% de bordillo que confina la estructura pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la subrasante hasta el lugar de acople del material.
- En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se ha retrasado la actividad de retiro de material sobrante por la dificultad para el recibo de los sobrantes en la cantera autorizada por el municipio, dado que el mal clima impide el ingreso de los vehículos a esta zona por su difícil acceso, lo que implica que no se pueda trabajar en todo el sitio de aplicación de la subbase y su compactación, ya que la movilidad del sector no se puede dificultar.

El avance de la obra a la fecha es importante por lo cual con la presente prórroga 08 por un tiempo de 45 días calendario a partir de la terminación actual que es el 14 de junio de 2022 se garantiza la terminación de todas las actividades ya que se encuentran en conformación de sub base, base y solo esta pendiente la conformación de la vía con el asfalto.

Conveniencia

El realizar esta prórroga 08, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se dará terminación a las obras en el anillo vial, San Isidro Fase 1, en el municipio de Anserma, ya que se estará optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar esta prórroga, ya que con la terminación, optimización y reposición de estas redes de acueducto y alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios, y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta, evitando problemas de salubridad. Además entregar la recuperación de la malla vial de todo el sector como indica el objeto contractual.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar la ejecución de actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas, cumpliendo de igual manera con la normatividad vigente.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
72141119	Servicio de construcción de acueductos
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las mismas exigidas en el contrato 272 de 2020.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia (2020)	Vigencia (2021)	Total pagado 2021
	884.427.778	884.427.778
Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
217.822.172		1.102.249.950

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030810	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA REDES BOCATOMAS credito Inficaldas	\$ 217.822.172
TOTAL CDP		\$ 217.822.172

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

		no
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Número de identificación del tubo o Código de</th> <th style="width: 15%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 15%;">Número del Lote</th> <th style="width: 20%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 15%;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, SECTOR BARRIO SAN ISIDRO ANILLO VIAL
Plazo de ejecución	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona